

REQUERIMIENTO DE 9 DE OCTUBRE DE 2019, DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN JAÉN, POR LA QUE SE REQUIERE LA SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A MUNICIPIOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DESTINADAS AL MANTENIMIENTO DE LAS AGRUPACIONES LOCALES DEL VOLUNTARIADO DE PROTECCIÓN CIVIL, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 19 DE JULIO DE 2019 (BOJA NÚM. 147, DE 1 DE AGOSTO DE 2019).

En aplicación del artículo 13 de la Orden de 05 de Octubre de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, tras revisar las solicitudes presentadas y comprobar determinadas deficiencias en las mismas, procede requerir a las entidades interesadas que figuran en el anexo de esta resolución para que subsanen las faltas o deficiencias que en el mismo se indican .

El plazo para efectuar la subsanación es de DIEZ días, computados desde el siguiente a la publicación del presente escrito en el Portal de la Junta de Andalucía en la dirección <http://juntadeandalucia.es/organismos/presidenciaadministracionpublicaeinterior/servicios>

Se advierte a las entidades interesadas que, de no subsanarse dentro del plazo concedido, se les tendrá por desistidas de su solicitud, dictándose la correspondiente resolución declarando su archivo, de conformidad con lo dispuesto en el artº 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Los escritos mediante los que las entidades solicitantes interesadas efectúen la subsanación podrán presentarse en los lugares y registros indicados en el apartado 10.c) del Cuadro Resumen de la Orden mencionada anteriormente.

En Jaén a 9 de Octubre de 2019

EL SECRETARIO GENERAL DE LA
 DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Fdo: David Torres Gómez



Código:	43Cve8385QBJAByp6cTYVX27sW4Rtq	Fecha	09/10/2019	
Firmado Por	DAVID TORRES GOMEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/8	

ANEXO
SUBVENCIONES DESTINADAS AL MANTENIMIENTO DE LAS
AGRUPACIONES LOCALES DEL VOLUNTARIADO DE PROTECCIÓN CIVIL

Nº DE EXPTE.: 01/PC/JA/19

ENTIDAD SOLICITANTE: Ayuntamiento de Cabra del Santo Cristo

-A subsanar:

Apartados 6.3 y 6.4 – en relación art. 5.e) Orden 3/8/2017 – No indica período a realizar o realizados gastos subvencionables y Desglose de los mismos. (del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019)

Si no presentara la documentación anteriormente exigida se le tendrá por desistido de su petición (art. 68 Ley 39/2015, de 1 de octubre)

Nº DE EXPTE.: 02/PC/JA/19

ENTIDAD SOLICITANTE: Ayuntamiento de La Guardia de Jaén

-A subsanar:

Apartado 6.1 – en relación art. 5.e) Orden 3/8/2017 – No indica período a realizar o realizados gastos subvencionables. (del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019)

Apartado 6.3 – en relación art. 5.e) Orden 3/8/2017 – No indica período a realizar o realizados gastos subvencionables (del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019) y Desglose de los mismos.

Si no presentara la documentación anteriormente exigida se le tendrá por desistido de su petición (art. 68 Ley 39/2015, de 1 de octubre)

Nº DE EXPTE.: 03/PC/JA/19

ENTIDAD SOLICITANTE: Ayuntamiento de Villanueva de la Reina

-A Subsananar:

Apartado 6.1 en relación art. 5.e) Orden 3/8/2017 – No indica período a realizar o realizados gastos subvencionables. Periodo de ejecución año en curso.

Apartado 6.2 – en relación art. 5.e) Orden 3/8/2017 – No indica período a realizar o realizados gastos subvencionables. (del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019)

Si no presentara la documentación anteriormente exigida se le tendrá por desistido de su petición (art. 68 Ley 39/2015, de 1 de octubre)

Nº DE EXPTE.: 04/PC/JA/19

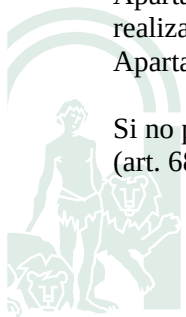
ENTIDAD SOLICITANTE: Ayuntamiento de Santisteban del Puerto

-A Subsananar:

Apartados 6.1 y 6.3 – en relación art. 5.e) Orden 3/8/2017 – No indica período a realizar o realizados gastos subvencionables. (del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019)

Apartados 6.1 y 6.3 – No se indica orden de prioridad.

Si no presentara la documentación anteriormente exigida se le tendrá por desistido de su petición (art. 68 Ley 39/2015, de 1 de octubre)



Código:	43Cve8385QBJAByp6cTYVX27sW4Rtq	Fecha	09/10/2019
Firmado Por	DAVID TORRES GOMEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	2/8



Nº DE EXPTE.: 05/PC/JA/19**ENTIDAD SOLICITANTE; Ayuntamiento de Sabiote**

-A subsanar:

Apartado 6.4 – en relación art. 5.e) Orden 3/8/2017 – No indica período a realizar o realizados gastos subvencionables (del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019) y Desglose de los mismos.

Si no presentara la documentación anteriormente exigida se le tendrá por desistido de su petición (art. 68 Ley 39/2015, de 1 de octubre)

Nº DE EXPTE.: 07/PC/JA/19**ENTIDAD SOLICITANTE: Ayuntamiento de Martos**

-A subsanar:

Apartado 8 – No coincide el importe total de la subvención que se solicita con la suma de lo indicado en los conceptos del apartado 6.

Si no presentara la documentación anteriormente exigida se le tendrá por desistido de su petición (art. 68 Ley 39/2015, de 1 de octubre)

Nº DE EXPTE.: 08/PC/JA/19**ENTIDAD SOLICITANTE: Ayuntamiento de Arjona**

-A subsanar:

Apartado 6.1 – en relación art. 5.e) Orden 3/8/2017 – No indica período a realizar o realizados gastos subvencionables (del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019) y Desglose de los mismos

Apartado 6.3 – en relación art. 5.e) Orden 3/8/2017 – No indica período a realizar o realizados gastos subvencionables (del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019) y Desglose de los mismos

Apartado 6.4 – en relación art. 5.e) Orden 3/8/2017 – No indica período a realizar o realizados gastos subvencionables (del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019) y Desglose de los mismos

Si no presentara la documentación anteriormente exigida se le tendrá por desistido de su petición (art. 68 Ley 39/2015, de 1 de octubre)

Nº DE EXPTE.: 10/PC/JA/19**ENTIDAD SOLICITANTE: Ayuntamiento Alcalá la Real**

-A subsanar:

Apartado 6.1 – en relación art. 5.e) Orden 3/8/2017 – No indica período a realizar o realizados gastos subvencionables. (del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019)

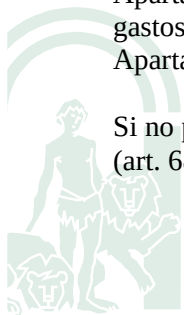
Apartado 6.2 – en relación art. 5.e) Orden 3/8/2017 – No indica período a realizar o realizados gastos subvencionables. (del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019), Desglose de los conceptos solicitados, Descripción de la actividad, número de voluntarios.

Apartado 6.3 – en relación art. 5.e) Orden 3/8/2017 – No indica período a realizar o realizados gastos subvencionables (del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019) y Desglose de los mismos


Apartado 6.4 – en relación art. 5.e) Orden 3/8/2017 – No indica período a realizar o realizados gastos subvencionables. (del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019)

Apartado 8. Importe total solicitado

Si no presentara la documentación anteriormente exigida se le tendrá por desistido de su petición (art. 68 Ley 39/2015, de 1 de octubre)



Código:	43Cve8385QBjAByp6cTYVX27sW4Rtq	Fecha	09/10/2019
Firmado Por	DAVID TORRES GOMEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	3/8



Nº DE EXPTE.: 12/PC/JA/19

ENTIDAD SOLICITANTE: Ayuntamiento de Castellar

-A subsanar:

Apartado 6.1 y 6.3 - en relación art. 5.e) Orden 3/8/2017 – No indica período a realizar o realizados gastos subvencionables. (del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019)

Si no presentara la documentación anteriormente exigida se le tendrá por desistido de su petición (art. 68 Ley 39/2015, de 1 de octubre)

Nº DE EXPTE.: 13/PC/JA/19

ENTIDAD SOLICITANTE: Ayuntamiento de Jaén

A Subsananar:

Apartado 1 – Datos de la persona - en relación al art. 10.1.a) de la Orden de 5 de octubre y art 4 Orden 03/08/2017: No indica nombre ni CIF del Ayuntamiento – No indica datos del representante (nombre y apellido - NIF)

Apartado 6.3 – en relación art. 5.e) Orden 3/8/2017 – No indica período a realizar o realizados gastos subvencionables. (del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019)

Apartado 8- No indica el importe total de la subvención que se solicita

Si no presentara la documentación anteriormente exigida se le tendrá por desistido de su petición (art. 68 Ley 39/2015, de 1 de octubre)

Nº DE EXPTE.: 14/PC/JA/19

ENTIDAD SOLICITANTE: Ayuntamiento de Linares

-A subsanar:

Apartado 1 – Datos de la persona - en relación al art. 10.1.a) de la Orden de 5 de octubre y art 4 Orden 03/08/2017: No indica nombre ni CIF del Ayuntamiento .

Apartados 6.1 y 6.4 – en relación art. 5.e) Orden 3/8/2017 – No indica período a realizar o realizados gastos subvencionables. (del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019)

Si no presentara la documentación anteriormente exigida se le tendrá por desistido de su petición (art. 68 Ley 39/2015, de 1 de octubre)

Nº DE EXPTE.: 15/PC/JA/19

ENTIDAD SOLICITANTE: Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo

-A subsanar:

Apartados 6.1 y 6.2– en relación art. 5.e) Orden 3/8/2017 – No indica período a realizar o realizados gastos subvencionables. (del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019)

Si no presentara la documentación anteriormente exigida se le tendrá por desistido de su petición (art. 68 Ley 39/2015, de 1 de octubre)



Código:	43Cve8385QBJAByp6cTYVX27sW4Rtq	Fecha	09/10/2019	
Firmado Por	DAVID TORRES GOMEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	4/8	

Nº DE EXPTE.: 16/PC/JA/19**ENTIDAD SOLICITANTE: Ayuntamiento de Bailen**

-A subsanar:

Según el apartado tercero de la Resolución de 19 de julio de 2019 deberá presentar cumplimentado el Anexo I, establecido como tal en la convocatoria.

Si no presentara la documentación anteriormente exigida se le tendrá por desistido de su petición (art. 68 Ley 39/2015, de 1 de octubre)

Nº DE EXPTE.: 17/PC/JA/19**ENTIDAD SOLICITANTE: Ayuntamiento de La Carolina**

-A subsanar:

Apartados 6.1 y 6.4 – en relación art. 5.e) Orden 3/8/2017 – No indica período a realizar o realizados gastos subvencionables. (del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019)

Si no presentara la documentación anteriormente exigida se le tendrá por desistido de su petición (art. 68 Ley 39/2015, de 1 de octubre)

Nº DE EXPTE.: 18/PC/JA/19**ENTIDAD SOLICITANTE: Ayuntamiento de Porcuna**

-A subsanar:

Apartado 6.3– en relación art. 5.e) Orden 3/8/2017 – No indica período a realizar o realizados gastos subvencionables (del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019) y Desglose de los mismos.

Si no presentara la documentación anteriormente exigida se le tendrá por desistido de su petición (art. 68 Ley 39/2015, de 1 de octubre)

Nº DE EXPTE.: 19/PC/JA/19**ENTIDAD SOLICITANTE: Ayuntamiento de Bélmez de la Moraleda**

-A Subsananar:

Apartados 6.1 y 6.4 – en relación art. 5.e) Orden 3/8/2017 – No indica período a realizar o realizados gastos subvencionables. (del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019)


Apartado 6.3 – en relación art. 5.e) Orden 3/8/2017 – No indica período a realizar o realizados gastos subvencionables (del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019) y Desglose de los mismos.

Apartado 6.1 – No se indica orden de prioridad.

Si no presentara la documentación anteriormente exigida se le tendrá por desistido de su petición (art. 68 Ley 39/2015, de 1 de octubre)



Código:	43Cve8385QBJAByp6cTYVX27sW4Rtq	Fecha	09/10/2019
Firmado Por	DAVID TORRES GOMEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	5/8



Nº DE EXPTE.: 20/PC/JA/19**ENTIDAD SOLICITANTE; Ayuntamiento de Lopera**

-A subsanar:

Apartados 6.1 y 6.3 – en relación art. 5.e) Orden 3/8/2017 – No indica período a realizar o realizados gastos subvencionables (del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019) y Descripción del los conceptos asegurados.

Apartados 6.1 y 6.3 – No se indica orden de prioridad.

Si no presentara la documentación anteriormente exigida se le tendrá por desistido de su petición (art. 68 Ley 39/2015, de 1 de octubre)

Nº DE EXPTE.: 21/PC/JA/19**ENTIDAD SOLICITANTE: Ayuntamiento de Cambil**

-A subsanar

Apartados 6.1 y 6.3 – en relación art. 5.e) Orden 3/8/2017 – No indica periodo a realizar o realizados gastos subvencionables (del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019)

Si no presentara la documentación anteriormente exigida se le tendrá por desistido de su petición (art. 68 Ley 39/2015, de 1 de octubre)

Nº DE EXPTE.: 22/PC/JA/19**ENTIDAD SOLICITANTE: Ayuntamiento de Navas de San Juan**

-A subsanar:

Apartados 6.1, 6.3 y 6.4 – en relación art. 5.e) Orden 3/8/2017 – No indica período a realizar o realizados gastos subvencionables. (del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019)

Si no presentara la documentación anteriormente exigida se le tendrá por desistido de su petición (art. 68 Ley 39/2015, de 1 de octubre)

Nº DE EXPTE.: 23/PC/JA/19**ENTIDAD SOLICITANTE: Ayuntamiento de Santa Elena**

A Subsananar:

Apartado 1 – Datos de la persona - en relación al art. 10.1.a) de la Orden de 5 de octubre y art 4 Orden 03/08/2017: No indica nombre ni CIF del Ayuntamiento – No indica datos del representante (nombre y apellido - NIF)

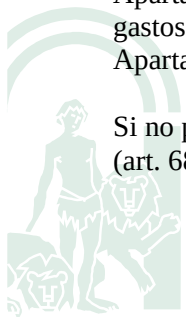
Apartado 6.2 – en relación art. 5.e) Orden 3/8/2017 – No indica período a realizar o realizados gastos subvencionables. (del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019)

No indica cantidad destinada a formación.


Apartado 6.3 - en relación art.5.e) Orden 3/8/2017- No indica período a realizar o realizados gastos subvencionables. (del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019)

Apartado 8 – No indica el importe solicitado y firma del representante.

Si no presentara la documentación anteriormente exigida se le tendrá por desistido de su petición (art. 68 Ley 39/2015, de 1 de octubre)



Código:	43Cve8385QBjAByp6cTYVX27sW4Rtq	Fecha	09/10/2019
Firmado Por	DAVID TORRES GOMEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	6/8



Nº DE EXPTE.: 25/PC/JA/19

ENTIDAD SOLICITANTE: Ayuntamiento de Bedmar y Garcéz

A Subsananar:

Apartado 6.4 – en relación art. 5.e) Orden 3/8/2017 – No indica período a realizar o realizados gastos subvencionables (del 1 de enero al 31 de diciembre de2019)

Si no presentara la documentación anteriormente exigida se le tendrá por desistido de su petición (art. 68 Ley 39/2015, de 1 de octubre)

Nº DE EXPTE.: 26/PC/JA/19

ENTIDAD SOLICITANTE: Ayuntamiento de Beas de Segura

-A Subsananar:

Apartados 6.2 y 6.3 – en relación art. 5.e) Orden 3/8/2017 – No indica período a realizar o realizados gastos subvencionables. (del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019)

Apartado 6 – en relación al art. 10.1.j) de la Orden de 5 de octubre de 2015: Apartado 6.2. Formación: Indicar coste total del curso de formación e indicar desglose de conceptos (material, costo hora formación, dietas, etc... teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 5.1 de la Resolución de 19 de julio de 2019).

Si no presentara la documentación anteriormente exigida se le tendrá por desistido de su petición (art. 68 Ley 39/2015, de 1 de octubre)

Nº DE EXPTE.: 27/PC/JA/19

ENTIDAD SOLICITANTE: Ayuntamiento de Mancha Real

-A subsananar:

Apartados 6.1 y 6.3 – en relación art. 5.e) Orden 3/8/2017 – No indica período a realizar o realizados gastos subvencionables (del 1 de enero al 31 de diciembre de2019)

Si no presentara la documentación anteriormente exigida se le tendrá por desistido de su petición (art. 68 Ley 39/2015, de 1 de octubre)

Nº DE EXPTE.: 29/PC/JA/19

ENTIDAD SOLICITANTE: Ayuntamiento de Úbeda

-A subsananar:

Apartado 6.4– en relación art. 5.e) Orden 3/8/2017 – No indica período a realizar o realizados gastos subvencionables. (del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019)

Si no presentara la documentación anteriormente exigida se le tendrá por desistido de su petición (art. 68 Ley 39/2015, de 1 de octubre)



Código:	43Cve8385QBjAByp6cTYVX27sW4Rtq	Fecha	09/10/2019
Firmado Por	DAVID TORRES GOMEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	7/8



Nº DE EXPTE.: 30/PC/JA/19

ENTIDAD SOLICITANTE: Ayuntamiento de Jódar

-A Subsananar:

Apartado 6 – Indicar coste total del curso de formación .

Si no presentara la documentación anteriormente exigida se le tendrá por desistido de su petición (art. 68 Ley 39/2015, de 1 de octubre)

Nº DE EXPTE.: 31/PC/JA/19

ENTIDAD SOLICITANTE: Ayuntamiento de Torreperogil

-A subsananar:

Apartados 6.1, 6.3 y 6.4 en relación art. 5.e) Orden 3/8/2017 – No indica período a realizar o realizados gastos subvencionables. (del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019)

Si no presentara la documentación anteriormente exigida se le tendrá por desistido de su petición (art. 68 Ley 39/2015, de 1 de octubre)



Código:	43Cve8385QBJAByp6cTYVX27sW4Rtq	Fecha	09/10/2019
Firmado Por	DAVID TORRES GOMEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	8/8

